

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

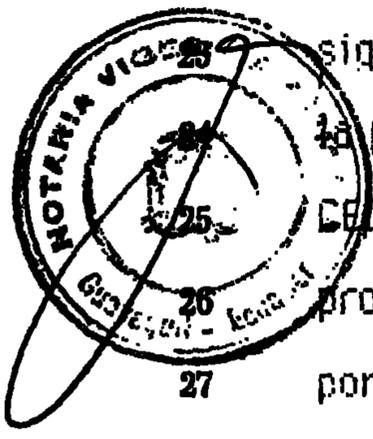
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
HACE EL SEÑOR ECONOMISTA CARLOS LEMARIE
CHAVARRIAGA A FAVOR DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA
LTDA.....
(POR: S/. 232 000,00).....

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Abril de mil
novecientos noventa y cinco ante mí, Abogado Marcos Díaz Casquete,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen por una parte,
Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, soltero; por sus propios
derechos, y por otra parte la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES
MULTIGEN CIA LTDA, por intermedio de su representante legal señor
Ingeniero Ruben Dario Yopez Flores, casado, en su calidad de GERENTE
GENERAL; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy
fe.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que
proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentaron una minuta del tenor siguiente.- **MINUTA:-**
"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse insertar una en la que conste el contrato de CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES, la misma que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de
la presente Escritura Pública, comparecen por una parte en su calidad de
CEDENTE el señor Economista CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, por sus
propios derechos, mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana, soltero; y
por otra parte comparece la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES
MULTIGEN CIA. LTDA., por intermedio de su representante legal señor



H

1 Ingeniero Ruben Dario Yopez Flores, en su calidad de GERENTE GENERAL, de
2 acuerdo con lo que estipulan los estatutos. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana y mayores de edad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 Mediante Escritura Pública otorgada ante el notario décimo sexto del
5 Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el cuatro de marzo
6 de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón el diez de Junio de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la
8 compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., con un
9 capital de setecientos mil sucres, dividido en setecientas participaciones
10 sociales de un mil sucres cada una, las mismas que fueron suscritas de la
11 siguiente manera: RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA, suscribió doscientas
12 treinta y seis participaciones de un mil sucres cada una; CARLOS LEMARIE
13 CHAVARRIAGA, suscribió doscientas treinta y dos participaciones de un
14 mil sucres cada una; y, LEONARDO USCOCOVICH SALAZAR, suscribió
15 doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una,
16 cediendo este ultimo por actos entre vivos las doscientas treinta y dos
17 participaciones sociales a favor de la compañía MULTISERVICIOS
18 CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA. El doce de abril de mil novecientos
19 noventa y cuatro mediante Escritura Pública otorgada ante el Abogado
20 Marcos Díaz Casquete Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. La
21 Junta General de Socios, reunida el veinte y ocho de julio de mil
22 novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad aumentar su
23 capital a la suma de dos millones de sucres, divididas en dos mil
24 participaciones sociales de un mil sucres cada una. **TERCERA: CESION DE**
25 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor Economista
26 CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA, por medio del presente instrumento
27 público de su libre y espontánea voluntad tiene a bien ceder sus
28 participaciones sociales, como en efecto cede todas sus participaciones

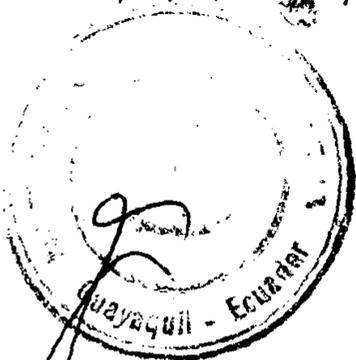
CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA. , reunida el 6 de Febrero de 1995, con el carácter de universal, le prestó el consentimiento unánime y la autorización legal que requiere el socio Ec. Carlos Lemarie Chavarriaga, para que puedan ceder por actos entre vivos en beneficio de la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA., la totalidad de sus participaciones, que tiene el Capital Social de la Compañía, esto es, las doscientas treinta y dos participaciones de un mil sucres cada una del cual era propietario.

También resolvió la misma Junta General que el representante legal de la Compañía Ing. Ruben Dario Yopez Flores, Gerente General para que otorge a la interesada la respectiva certificación.

Guayaquil, 6 de Febrero de 1995

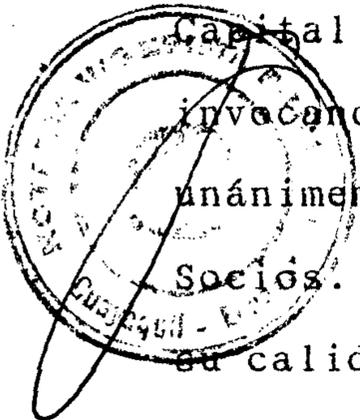

ING. RUBEN DARIO YEPÉZ FLORES
GERENTE GENERAL



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
COMPANIA MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil a los seis días del mes de febrero de 1995 siendo las diez horas en el local social de la Compañía ubicada en el km. 14 1/2 vía a Daule, se reúnen los Socios de la Compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se encuentran reunidos para conocer y resolver el siguiente orden del día: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.

Asisten a la Junta General Extraordinaria los Socios Señores: Rafael Illingworth Plaza, propietario de doscientos treinta y seis participaciones sociales de un mil sucres cada una; Carlos Lemarie Chavarriaga, propietario de doscientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una, y la Compañía MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA., propietario de mil quinientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una y representada por su Gerente General, Ing. Rubén Dario Yepez Flores. En consecuencia se encuentran reunido todos los Socios de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de dos millones de sucres e invocando el Art. 280 de la Ley de Compañías, aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios. Preside la sesión el Ing. Cristobal Orrantia Vernaza en su calidad de Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Rubén Dario Yepez Flores en su calidad de Gerente General



de la Compañía. Se establece por Secretaría quórum reglamentario por el cual el Sr. Presidente de la Compañía declara instalada legalmente la sesión y abiertas las deliberaciones:

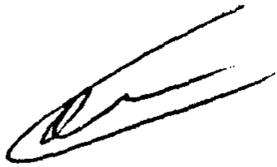
Por secretaría se da lectura a la orden del día que dice: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO. En primer lugar toma la palabra el Sr. Presidente de la Compañía quien preside esta Junta, luego de declarar instalada, manifiesta su agradecimiento a los socios asistentes por haber acudido a esta reunión a la que fue convocada previamente en forma verbal, acto seguido toma la palabra el Socio, Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, quien expresa lo siguiente: Que es su voluntad ceder las doscientas treinta y dos participaciones sociales de un mil sucres cada una que posee en el Capital Social de la Compañía a favor de la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA., y de conformidad con la ley y los estatutos solicita a los Señores Socios que se encuentran presente en esta Junta la correspondiente autorización para la cesión de sus participaciones sociales.

La Junta General después de escuchar la exposición del Socio Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, sobre la petición formulada y luego de las deliberaciones resuelven por unanimidad de votos autorizar al Socio Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, para que proceda a ceder las doscientas treinta y dos participaciones sociales de mil sucres cada una que posee en el Capital Social a favor de la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA. en la forma y en la cantidad de participaciones según como se haga constar en la presente acta, la Junta también resolvió

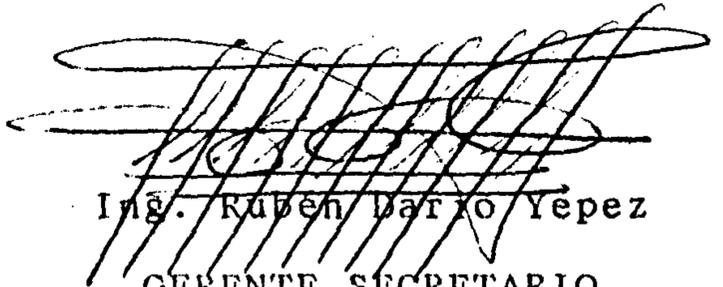
admitir como nueva socia de la Compañía a MULTISERVICIOS
GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA..

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con
cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara concluída la
sesión, no sin antes conceder un momento de receso para la
redacción de la presente acta.

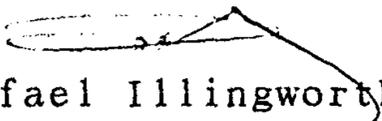
Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios
mencionados al inicio, se da lectura al Acta, la misma que luego
de ser leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones
para constancia de lo cual la suscriben todos los Asistentes.



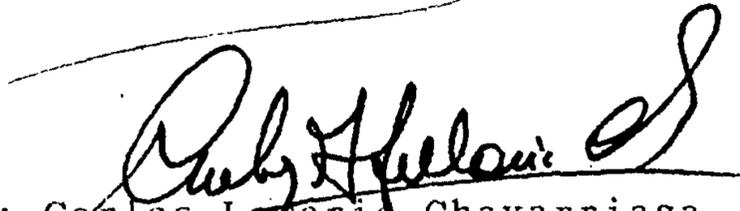
Ing. Cristobal Orrantia Vernaza
PRESIDENTE



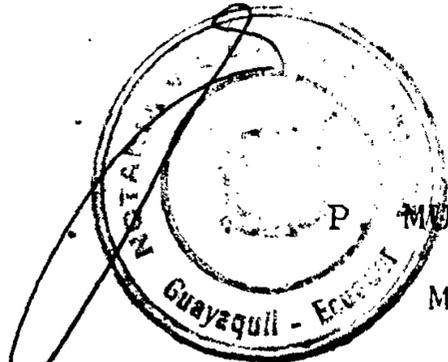
Ing. Ruben Darío Yopez
GERENTE SECRETARIO



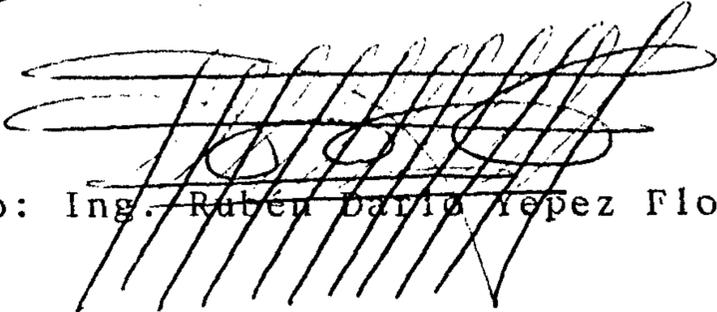
Socio: Rafael Illingworth Plaza



Socio: Carlos Lenaric Chavarriaga



MULTISERVICIOS CONDOR
MULTIDOR CIA LTDA.



Socio: Ing. Ruben Darío Yopez Flores.

Guayaquil, 19 de Abril de 1994

Ingeniero
RUBEN DARIO YEPEZ FLORES
Ciudad ✓

De mis Consideraciones:

Cumpleme comunicarle a usted, que la Junta General de Socios de la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN C.LTDA; en sesión celebrada el día de hoy a tenido el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS en reemplazo de la señora JULIETA MONCAYO SERRANO ✓

Como GERENTE GENERAL de la Compañía usted ejercera la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, así como las demas atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía. ✓

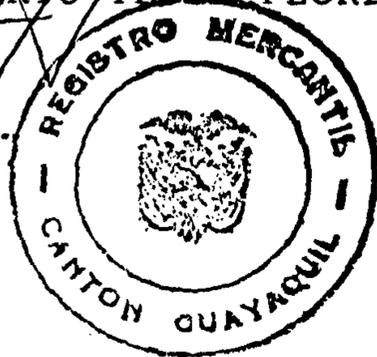
MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN C.LTDA. se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria decima sexta del Canton Guayaquil, Ab. Melva Rodriguez de Verduga el 4 de Marzo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton el 2 de Junio de 1992. ✓

Atentamente,

ING. RAFAEL ILLINGWORTH PLAZA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN C.LTDA., Guayaquil, 19 de Abril de 1994.

ING. RUBEN DARIO YEPEZ FLORES ✓



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General. Folio(s) 15.438 ✓ Registro Mercantil No. 5.586 ✓ Repertorio No. 11.129 ✓ Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

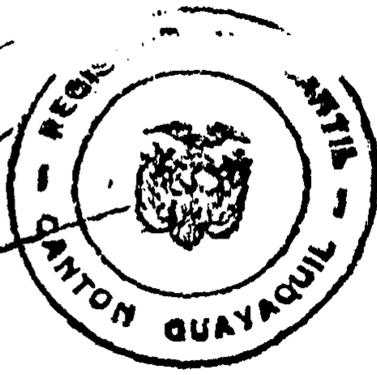
Guayaquil, 28 de Abril de 1994

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRAGE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclato a foja
15.968 del Registro Mercantil de 1992

Guayaquil, 28 de Abril de 1994

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

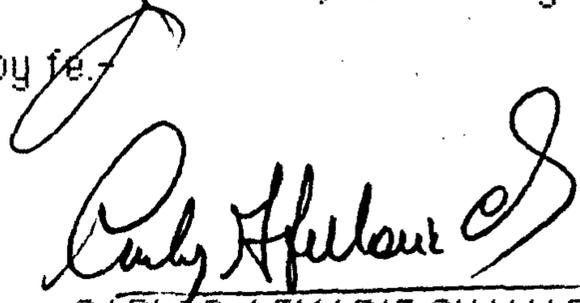


REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 20.790.00



1 sociales en la forma y en la cuantía siguiente, esto es, las doscientas
2 treinta y dos participaciones a favor de la compañía MULTISERVICIOS
3 GENERALES MULTIGEN CIA LTDA., representada por el señor Ingeniero Ruben
4 Darío Yépez, en su calidad de GERENTE GENERAL tal como lo acredita con la
5 copia de su nombramiento que sirve como documento habilitante.
6 **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio por la presente cesión
7 de participación se trata en esta escritura en la cláusula anterior es el
8 correspondiente a su valor, este es UN MIL SUCRES CADA UNA valor que la
9 CESIONARIA por intermedio de su representante legal a pagado en dinero en
10 efectivo a completa satisfacción del CEDENTE señor Economista CARLOS
11 LEMARIE CHAVARRIAGA, tanto el CEDENTE como el CESIONARIO son de
12 nacionalidad ecuatoriana. **DECLARACIONES:** A) El señor Economista
13 CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA declara que en virtud de la cesión de
14 participaciones efectuada en la presente Escritura ha cedido la totalidad
15 de las participaciones que eran de su propiedad y que mantenía en la
16 compañía MULTISERVICIOS EMPRESARIALES MULTIPREM CIA. LTDA., en
17 consecuencia el CEDENTE se separa de la compañía sin tener nada que
18 reclamar en el presente ni en el futuro ; B) La compareciente cesionaria
19 MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA., por intermedio del
20 señor Ingeniero Ruben Darío Yépez Flores, declara que en virtud de la cesión
21 de participaciones que se ha operado a favor de su representada en el
22 Capital Social de la Compañía agradece dicha cesión y en consecuencia el
23 capital social queda integrado de la siguiente manera: Señor Rafael
24 Hlingworth Plaza, con doscientas treinta y seis participaciones;
25 MULTISERVICIOS CONDOR MULTIDOR CIA. LTDA. con mil
26 quinientas treinta y dos participaciones sociales y MULTISERVICIOS
27 GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA., con doscientas treinta y dos
28 participaciones sociales, todas de un mil sucres cada una. QUINTA:

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña para que se agreguen a esta
2 escritura como documento habilitante el certificado de unanimidad
3 otorgado por el GERENTE GENERAL y autorizado previamente por la Junta
4 General para la legalización del presente contrato. Agregue usted SEÑOR
5 NOTARIO las demás formalidades legales que se requieran para la validez y
6 perfeccionamiento de la presente escritura.- f) Ilegible.- Abogado ITER
7 SABANDO SACON.- Registro número cinco mil ciento treinta y tres.-
8 Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a
9 escritura pública para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan
10 documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el
11 Notario en alta voz a las otorgantes, quienes la aprueban en todas sus
12 partes se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario
13 Doy fe.-

14 
15 Econ. CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA
16 Ced.U.No. 1702962141
17 Cert. de Vot. No. 601-078
18

19 
20
21 Ing. RUBEN DARIO YEREZ FLORES
22 Ced.U.No. 09-04547411
23
24 MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA LTDA.
25 R.U.C.No. 0991225986001.

Cert. de Vot. No. 470100

26 El Notario

27 
28 AB. MARCOS DIAZ CASQUETE

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio corresponde a
la Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL
ECONOMISTA CARLOS LEMARIE CHAVARRIAGA A FAVOR DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS GENERALES MULTIGEN CIA. LTDA..-



Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil